



RESOLUCION R-Nº 1631-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 OCT 2019

Expte. Nº 17.736/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 721 por el Sr. Raúl Martín VARGAS, Coordinador del Centro de Articulación de Medios Audiovisuales de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Yael Alejandra SORUCO, D.N.I. Nº 33.661.318, para continuar cumpliendo su Beca de Formación en la citada dependencia.

QUE a fs. 722 y 756 vta., SECRETARÍA ACADÉMICA informa que la alumna SORUCO cumple con los requisitos establecidos en la Resolución CS Nº 470-09 del Reglamento de Becas de Formación, para continuar desempeñándose como Becaria, con efecto al mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de la alumna Yael Alejandra SORUCO, como Becaria de Formación para continuar cumpliendo funciones en el Centro de Articulación de Medios, para la Producción de Contenidos Informativo y Audiovisuales de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, con efecto al mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019 y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

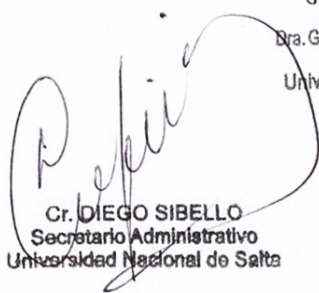
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Lic. Hernán ULM.

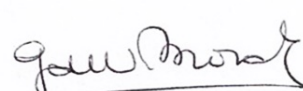
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.


Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta